

Corozal, Sucre, febrero 14 de 2022

SECRETARÍA. Señora Juez, paso a su Despacho el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente para fijar fecha de celebración de la audiencia del artículo 372 del C.G.P. Sírvase _Proveer.

**ISABEL YANETH DIAZ LEGUIA
SECRETARÍA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES
LABORALES
COROZAL - SUCRE**

Corozal - Sucre, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DEMANDANTES: LUIS GOMEZ BERONA Y OTROS

DEMANDADO: DAIRO MONSALVE URANGO Y OTROS

RADICACIÓN: 702153184001-2018-00173-00

En vista la nota secretarial se,

RESUELVE:

ÚNICO: Fíjese para el día catorce (14) de junio de 2022, a partir de las nueve (9:00 am) de la mañana, para llevar a cabo la audiencia que reza el artículo 372 del Código General del Proceso.

Se informa que las diligencias se realizarán de forma virtual a través de la plataforma TEAMS; para acceder a ella es necesario tener habilitado su correo electrónico, para lo cual previamente deberá instalar dicho programa o aplicación en su sistema de comunicación, PC o celular y mantenerlos cargados; se solicita muy respetuosamente intentar la conectividad quince (15) minutos antes de la iniciación de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CLARENA LUCIA ORDOÑEZ SIERRA
JUEZA**

Firmado Por:

**Clarena Lucia Ordoñez Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **730a342109f2d4cfc9e9c4df02195348958929f428cb7f89bf859cd395aa8d**
Documento generado en 14/02/2022 11:59:06 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**